"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

# LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0019-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0153-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, que resolvió FELICITAR a los PARTICIPANTES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020, llevado a cabo el 27.NOV.2020, cuyos datos se encuentran en el cuadro que figura en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del **21.DIC.2020**, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0019-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 0242-2020-UNHEVAL-VRI, del 04.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió FELICITAR a los PARTICIPANTES DEL II CONCURSO DE INNOVACIÓN UNHEVAL 2020, llevado a cabo el 27.NOV.2020, cuyos datos se detallan en el cuadro que figura en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

auu para .

<del>Julnone</del>

y demás fines

mento

NALDO M/OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. KERSEN K. FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv OCI OAL UTransparencia DIU DTI Archivo

TARIAGENERA